



*Presidencia de la República Dominicana*

**OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO (OISOE)**  
*Adscrita al Poder Ejecutivo*

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

**Resolución Núm. 21-2020.**

Del Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE) que **Re-adjudica Lote B del proceso de Emergencia OISOE-B&S-MAE-PEEN-2020-0002**, para la " **Adquisición de equipos para ser utilizados en los Centros de Aislamiento de las Fuerzas Armadas, en apoyo al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para controlar la propagación del COVID-19**".

El Estado Dominicano, a través de la **Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE)**, Organismo adscrito al Poder Ejecutivo, instituido mediante el Decreto Núm. 590-87, de fecha 25 de noviembre de 1987, con su domicilio establecido en la calle Moisés Garcia esquina calle Dr. Báez, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representado por su director general, Ingeniero **Francisco Pagán Rodríguez**, dominicano, mayor de edad Funcionario Público, titular de la cédula de identidad y electoral número \_\_\_\_\_, domiciliado y residente en esta ciudad, mediante su Comité de Compras y Contrataciones, instituido de conformidad con el artículo 35 del Reglamento 543-12, de aplicación de la ley 340-06 de fecha 18/08/2006, sobre Compras y Contrataciones Públicas, órgano responsable de la organización, conducción y ejecución de los procesos de licitación, debidamente conformado al tenor de las disposiciones del artículo 36 de Reglamento 543-12, por: **1) Ing. Aquiles Alejandro Christopher Sánchez**, dominicano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad y electoral número \_\_\_\_\_ actuando en calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, 2do.) Por el director administrativo y financiero de la OISOE, **Lic. Salvador Saneaux Guzmán**, dominicano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad y electoral número \_\_\_\_\_ actuando en calidad de Miembro del Comité, 3ero.) Por la directora jurídica de la OISOE, **Dra. Lina Ercilia De La Cruz Vargas**, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número \_\_\_\_\_ actuando en calidad de Asesora Legal del Comité, 4to.) Por el director de planificación y desarrollo **Lic. Roberto José González Viñas**, dominicano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad y electoral número \_\_\_\_\_ actuando en calidad de miembro del Comité, 5to.) Por la responsable de acceso a la información pública **Licda. Elianny Caba**, dominicana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad y electoral número \_\_\_\_\_ actuando en calidad de Miembro del Comité, quienes para los fines de la presente resolución fijan en conjunto su domicilio en el edificio que

Página 1 de 9

**Resolución No. 21-2020,**

**Re-Adjudica el lote B**, del Proceso de emergencia **OISOE-B&S-MAE-PEEN-2020-0002**, para la "Adquisición de equipos para ser utilizados en los Centros de Aislamiento de las Fuerzas Armadas, en apoyo al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para controlar la propagación del COVID-19".

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



*Presidencia de la República Dominicana*

**OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO (OISOE)**

*Adscrita al Poder Ejecutivo*

aloja la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE) anteriormente señalado. Y encontrándonos reunidos todos reunidos en uno de los salones de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, tiene a bien emitir la siguiente resolución:

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana.

**VISTO:** Los numerales 1, 2, 3, 6, del artículo 3, el numeral 1, del párrafo del artículo 6, artículo 19, de la ley número 340-06, de compras y contrataciones públicas.

**VISTOS:** El numeral 2, del artículo 3, numerales 1), 4) y 8) del artículo 4, del Reglamento 543-12, de aplicación de la ley 340-06 de compras y contrataciones públicas.

**VISTA:** La ley 42-01, General de Salud, de fecha 08/03/2001.

**VISTO:** El Decreto 87-20 de fecha 26/02/2020, que declara de emergencia las compras y contrataciones de bienes y servicios indispensables para la ejecución de iniciativas de preparación, prevención y respuestas ante el ingreso de personas afectadas por el COVID-19.

**VISTO:** El Decreto 133-20 de fecha 19/03/2020, que declara de emergencia las compras y contrataciones de bienes y servicios indispensables para la ejecución de iniciativas de prevención, asistencia médica y construcción de infraestructura de salud pública ante el Coronavirus (COVID-19).

**VISTA:** La comunicación número 9325 de fecha 23/03/2020, del Ministerio de Defensa de la República Dominicana.

**VISTO:** El dictamen jurídico.

**VISTO:** El Pliego de Condiciones Específicas.

**VISTO:** El cronograma del proceso.

**VISTA:** Las invitaciones enviadas a los posibles oferentes.

**VISTA:** La Resolución numero 19-2020 de fecha 15/04/2020, que acoge el proceso de emergencia, dictamen jurídico, pliego de condiciones específicos, nombra peritos, etc.

Página 2 de 9

**Resolución No. 21-2020,**  
**Re-Adjudica el lote B,** del Proceso de emergencia **OISOE-B&S-MAE-PEEN-2020-0002,** para la "Adquisición de equipos para ser utilizados en los Centros de Aislamiento de las Fuerzas Armadas, en apoyo al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para controlar la propagación del COVID-19".

*Ledler*

*Daniel*

*PH*

*SS*

*BA*



*Presidencia de la República Dominicana*

**OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO (OISOE)**  
*Adscrita al Poder Ejecutivo*

**VISTAS:** Las circulares de aviso número 1, 2, 3 y 4, contentivas de respuestas a los oferentes y modificaciones realizadas al pliego de condiciones específicas, las cuales forman parte integral del pliego de condiciones del presente proceso de emergencia.

**VISTO:** El registro de participantes de fecha 05/05/2020

**VISTA:** El acta notarial número 4, de fecha 04/05/2020, del protocolo del Dr. Eliseo Perez Perdomo, Notario Público actuante, del proceso de recepción de ofertas.

**VISTA:** El acta notarial número 5, de fecha 05/05/2020, del protocolo del Dr. Eliseo Perez Perdomo, Notario Público actuante, del proceso de apertura de las ofertas.

**VISTAS:** Las ofertas presentadas para el presente proceso de emergencia.

**VISTO:** los informes preliminares de los peritos, relativas a las ofertas presentadas.

**VISTAS:** Las circulares de Notificación de Errores de Tipo o Naturaleza Subsanables, de fecha 06/05/2020, remitidas en el tiempo indicado en el cronograma de este proceso, vía correo electrónico a los oferentes/ proponentes participantes, relativas a los documentos legales, financieros y técnicos requeridos en el pliego de condiciones, que ameritaban ser subsanados.

**VISTA:** La recepción de documentos subsanados, por los oferentes proponentes participantes en el presente proceso de emergencia.

**VISTO:** El informe definitivo de peritos, de fecha 07/05/2020

**VISTA:** La Resolución 20-2020 de fecha 08/05/2020, que adjudica el proceso de emergencia.

**VISTA:** La comunicación de fecha 13/05/2020 remitida a la empresa adjudicada del **lote B, CMVG Electric Import, SRL.**

**VISTO:** El correo electrónico de fecha 15/05/2020 a las 12.29pm, enviado por la empresa adjudicada del Lote B, **CMVG Electric Import, SRL**, respondiendo la comunicación remitida por la OISOE.

---

**Resolución No. 21-2020,**

**Re-Adjudica el lote B,** del Proceso de emergencia **OISOE-B&S-MAE-PEEN-2020-0002**, para la "Adquisición de equipos para ser utilizados en los Centros de Aislamiento de las Fuerzas Armadas, en apoyo al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para controlar la propagación del COVID-19".

Página 3 de 9



*Presidencia de la República Dominicana*

**OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO (OISOE)**

*Adscrita al Poder Ejecutivo*

**VISTA:** La comunicación de fecha 15/05/2020 remitida vía correo electrónico a la empresa que ocupa el segundo lugar de reportes ocupados en el **lote B, oferente #2-Grupo Institucional del Caribe, S. A.**, solicitando certificación de existencia y entrega de los equipos.

**VISTA:** La comunicación de fecha 15/05/2020 remitida vía correo electrónico por la empresa que ocupa el segundo lugar de reportes ocupados en el **lote B, oferente #2-Grupo Institucional del Caribe, S. A.**, certificando la existencia y disponibilidad de entrega de los equipos.

1. **CONSIDERANDO:** Que el Ministerio de Defensa de la República Dominicana, ha solicitado a la OISOE, mediante comunicación número 9325, de fecha 23/03/2020, el suministro de equipos consistentes en 10 estufas industriales, 09 freezer, 09 neveras grandes, 18 lavadoras de 30 pulgadas y 18 secadoras de 30 pulgadas, para ser utilizados en los Centros de Aislamientos de Benerito, La Vacama Bohechio, Miches, San Francisco de Macorís, Salcedo, Villa Olímpica, Base Naval de Boca Chica y Pedro Brand km. 28, que están preparando las Fuerzas Armadas, en apoyo al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para controlar la propagación del COVID-19.
2. **CONSIDERANDO:** Que en fecha 29 de abril de 2020, la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, publicó en el Portal Transaccional del Órgano Rector y en el portal institucional de la OISOE, la convocatoria para el Procedimiento de emergencia OISOE-B&S-MAE-PEEN-2020-0002 para la "Adquisición de equipos para ser utilizados en los Centros de Aislamiento de las Fuerzas Armadas, en apoyo al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para controlar la propagación del COVID-19", conforme dispone el literal c, del numeral 8, del artículo 4 del Reglamento 543-12, de aplicación de la ley 340-06.
3. **POR CUANTO:** A que, conforme lo dispuesto en el 2.1 objeto de la licitación, en el Pliego de Condiciones Específicas del presente proceso de emergencia, el proceso de emergencia se realiza por lotes, pudiendo los oferentes presentar ofertas, para uno, varios o todos los lotes, los cuales se detallan a continuación:

Página 4 de 9

**Resolución No. 21-2020,**

**Re-Adjudica el lote B,** del Proceso de emergencia **OISOE-B&S-MAE-PEEN-2020-0002**, para la "Adquisición de equipos para ser utilizados en los Centros de Aislamiento de las Fuerzas Armadas, en apoyo al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para controlar la propagación del COVID-19".



Presidencia de la República Dominicana

OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO (OISOE)  
Adscrita al Poder Ejecutivo

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTÍCULO
A.	10	unidad	ESTUFAS
B.	09	unidad	FREEZERS
C.	09	unidad	NEVERAS
D.	18	unidad	LAVADORAS
E.	18	unidad	SECADORAS

4. **POR CUANTO:** Mediante el artículo tercero, de la Resolución número 20-2020 de fecha 08/05/2020, fue adjudicado el proceso de emergencia, según se detalla a continuación: "**TERCERO: ADJUDICAR**, como al efecto **ADJUDICA**, el **procedimiento de emergencia OISOE-B&S-MAE-PEEN-2020-0002**, que se realiza para la" Adquisición de equipos para ser utilizados en los Centros de Aislamiento de las Fuerzas Armadas, en apoyo al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para controlar la propagación del COVID-19" a los oferentes/proponentes que se describen a continuación:

Lote	Oferente/ Proponente	Fecha entrega	Valor ofertado
A.	#2- Grupo Institucional del Caribe, S. A.	Inmediata	1,708,285.98
B.	#5- CMVG Electric Import, SRL	48 horas después de la adjudicación	692,878.01
C.	#2- Grupo Institucional del Caribe, S. A.	Inmediata	1,226,014.16
D.	#1- Artiex, SRL	Inmediata	6,810,075.00
E.	#1- Artiex, SRL	Inmediata	6,488,639.46

5. **CONSIDERANDO:** Que, a consecuencia de las adjudicaciones realizadas, el martes 12/05/2020, fueron entregados de manera provisional, en las instalaciones del Ministerio de Defensa, los equipos licitados. Al momento de inspeccionar los equipos entregados por la empresa adjudicada del Lote B, **CMVG Electric Import, SRL**, los peritos pudieron comprobar, que existía una diferencia entre los equipos entregados y los ofertados, ya que los equipos requeridos en el proceso de

Página 5 de 9

Resolución No. 21-2020,  
Re-Adjudica el lote B, del Proceso de emergencia **OISOE-B&S-MAE-PEEN-2020-0002**, para la "Adquisición de equipos para ser utilizados en los Centros de Aislamiento de las Fuerzas Armadas, en apoyo al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para controlar la propagación del COVID-19".

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



*Presidencia de la República Dominicana*

**OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO (OISOE)**

*Adscrita al Poder Ejecutivo*

emergencia son de calidad industrial y los presentados son de capacidad comercial. Lo que dio lugar a que fueron devueltos a la empresa adjudicataria.

6. **CONSIDERANDO:** Que, a consecuencia de dicha devolución, le fue remitida mediante correo electrónico en fecha 13/05/2020, una comunicación a la empresa adjudicada del **lote B, CMVG Electric Import, SRL**, solicitándole confirmar la existencia y disponibilidad de entrega inmediata de los equipos del lote B, que le fueron adjudicados, consistentes en **9 Unidades de Frezeer Industrial**, se le otorgó de plazo hasta el viernes 15 de mayo 2020 hasta las 11:00am, de no obtenerse a la solicitud en el plazo indicado se procederá a la cancelación de su adjudicación para el lote B, por incumplimiento de los términos y condiciones establecido en el pliego de condiciones del proceso.
7. **CONSIDERANDO:** Que, en fecha 15/05/2020 a las 12.29pm, la empresa adjudicada del **lote B, CMVG Electric Import, SRL**, respondió vía correo electrónico, expresando su disculpa, ya que no disponen de manera inmediata de los equipos que sustituyan los presentados, expresaron su declinación a la adjudicación y reconocieron el derecho de la institución de adjudicar al próximo oferente.
8. **CONSIDERANDO:** Que, el Pliego de Condiciones específicas en el punto 4.5 Adjudicaciones Posteriores, dispone: "En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar, mediante **"Carta de Solicitud de Disponibilidad"**, al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueron indicados, en un plazo no mayor [indicar el tiempo]. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de **Cuarenta y Ocho (48) horas** para responder la referida solicitud. En caso de respuesta afirmativa, El Oferente/Proponente deberá presentar la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, conforme se establece en los **DDL**."
9. **CONSIDERANDO:** Que, en fecha 15/05/2020, le fue remitida vía correo electrónico, a la empresa que ocupa el segundo lugar en el reporte de lugares ocupados, **oferente #2-Grupo Institucional del Caribe, S. A.**, una solicitud de disponibilidad, mediante la cual informe si tienen disponibles para entrega inmediata los equipos licitados, otorgándoles un plazo hasta el lunes 18/05/2020 hasta las 12:00 meridiano, de lo contrario la institución contactaría al próximo oferente en el orden de prelación de dicho lote. **Grupo Institucional del Caribe, S. A.**, respondió el mismo día 15/05/2020, certificando que sí, tienen los equipos para

Página 6 de 9

**Resolución No. 21-2020,**

**Re-Adjudica el lote B**, del Proceso de emergencia **OISOE-B&S-MAE-PEEN-2020-0002**, para la "Adquisición de equipos para ser utilizados en los Centros de Aislamiento de las Fuerzas Armadas, en apoyo al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para controlar la propagación del COVID-19".



*Presidencia de la República Dominicana*

**OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO (OISOE)**  
*Adscrita al Poder Ejecutivo*

entrega inmediata y citaron a los peritos a comprobar la mercancía el lunes 18/05/2020.

10. **POR CUANTO:** Comprobada la calidad, cantidad y disponibilidad de los equipos del **lote B**, en manos del oferente #2, **Grupo Institucional del Caribe, S. A.**, se procede en consecuencia, como dispone el Pliego de condiciones específicas, y se realiza la adjudicación posterior de dicho lote.

POR LOS MOTIVOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS y vistas las disposiciones de la ley 340-06, de su Reglamento de aplicación y del decreto 133-20, este comité de compras y contrataciones:

**RESUELVE**

**PRIMERO: CANCELAR** como al efecto **CANCELA**, la adjudicación del Lote B, del procedimiento de emergencia OISOE-B&S-MAE-PEEN-2020-0002, realizada mediante el artículo tercero, de la Resolución 20-2020 de fecha 08/05/2020, a favor de la empresa **CMVG Electric Import, SRL**, por las razones expuestas en el cuerpo de la presente resolución.

**SEGUNDO: ADJUDICAR**, como al efecto **ADJUDICA** al oferente #2, **Grupo Institucional del Caribe, S. A.**, el Lote B, del procedimiento de emergencia OISOE-B&S-MAE-PEEN-2020-0002, conforme se indica a continuación:

Lote	Oferente/ Proponente	Fecha entrega	Valor ofertado
B	#2- <b>Grupo Institucional del Caribe, S. A.</b>	Inmediata	<b>851,405.42</b>

**TERCERO:** El cuadro de empresas adjudicadas para el procedimiento de emergencia OISOE-B&S-MAE-PEEN-2020-0002, deberá leerse conforme se indica a continuación:

Lote	Oferente/ Proponente	Fecha entrega	Valor ofertado
A	#2- <b>Grupo Institucional del Caribe, S. A.</b>	Inmediata	<b>1,708,285.98</b>
B	#2- <b>Grupo Institucional del Caribe, S. A.</b>	Inmediata	<b>851,405.42</b>

**Resolución No. 21-2020,**  
**Re-Adjudica el lote B**, del Proceso de emergencia **OISOE-B&S-MAE-PEEN-2020-0002**, para la "Adquisición de equipos para ser utilizados en los Centros de Aislamiento de las Fuerzas Armadas, en apoyo al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para controlar la propagación del COVID-19".



*Presidencia de la República Dominicana*

OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO (OISOE)

Adscrita al Poder Ejecutivo

C	#2- Grupo Institucional del Caribe, S. A.	Inmediata	1,226,014.16
D	#1- Artiex, SRL	Inmediata	6,810,075.00
E	#1- Artiex, SRL	Inmediata	6,488,639.46

**CUARTO: ORDENAR**, como al efecto **ORDENA** que, en caso de incumplimiento por parte del adjudicatario del Lote B, que dé lugar a la cancelación de la adjudicación, se adjudicará al próximo oferente en el orden de prelación de dicho lote, conforme se detalla a continuación:

<b>Lote B,</b> 09 unidades de FREEZERS			
Lugar ocupado	Oferente	Fecha de entrega	Valor Oferta
1.	2-Grupo Institucional del Caribe, S. A.	Inmediata	851,405.42
2.	3-Seda Comercial, SRL	2 días laborables luego de la firma del contrato	982,698.57
3.	1-Artiex, SRL	Inmediata	3,355,096.95

**QUINTO: ORDENAR**, como al efecto **ORDENA**, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, a notificar la presente adjudicación a los oferentes participantes y a la Oficina de Libre Acceso a la Información de la OISOE, para su difusión a través del portal del Órgano rector [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do) y del portal institucional [www.oisoe.gov.do](http://www.oisoe.gov.do), con lo cual, damos cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 8 y 10 del artículo 4, artículo 101 del Reglamento 543-12, a fin de garantizar los principios de transparencia y publicidad, por todos los medios posibles. Y además para dar cumplimiento al literal b, del numeral 8, del artículo 4 del Reglamento 543-12, la publicación deberá estar visible en la página de inicio o página principal tanto del portal institucional, como del portal transaccional, a fin de dar respuesta a la situación de emergencia.

**SEXTO:** Dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 9, del artículo 4, del Reglamento 543-12, mediante el cual se ordena que quince (15) días calendarios después de satisfecha la necesidad provocada por la situación de emergencia o de urgencia, la Entidad Contratante deberá rendir un informe detallado a la Contraloría General de la República y a la Cámara de Cuentas, para los fines correspondientes y difundirlo a través de los portales administrados por el Órgano Rector y en el de la institución.

Página 8 de 9

Resolución No. 21-2020,

Re-Adjudica el lote B, del Proceso de emergencia OISOE-B&S-MAE-PEEN-2020-0002, para la "Adquisición de equipos para ser utilizados en los Centros de Aislamiento de las Fuerzas Armadas, en apoyo al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para controlar la propagación del COVID-19".

*Ledler Quintero*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



*Presidencia de la República Dominicana*

**OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO (OISOE)**

*Adscrita al Poder Ejecutivo*

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

**Ing. Aquiles A. Christopher Sánchez,**  
Director de Fiscalización, presidente en funciones, del Comité de Compras y Contrataciones.

**Lic. Salvador Saneaux Guzmán**  
Director de Administrativo Financiero, Miembro del Comité de Compras y Contrataciones.

**Dra. Lina Ercilia De La Cruz Vargas,**  
Directora Jurídica, Asesora Legal, del Comité de Compras y Contrataciones.

**Lic. Roberto José González Viñas,**  
Director de Planificación y Desarrollo, Miembro, del Comité de Compras y Contrataciones.

**Licda. Elianny Caba,**  
Responsable de Acceso a la Información, Miembro del Comité de Compras y Contrataciones.